

JUNTA DE GOBIERNO 10 DE AGOSTO 2015

El 10 de Agosto se aprobó la propuesta del concejal de Deportes para la celebración, otro año más el 3 de Septiembre, del "Cross Nocturno ciudad de Villena".

Se dio cuenta del fallo del Jurado del concurso para el Cartel de Fiestas de Moros y Cristianos que ha recaído en Vicente Ramón Pascual Giner, vecino de Bocairént, esta obra resulta merecedora del premio de 1000 euros y el fallo del Concurso de la Portada de la Revista Villena 2015 sobre Manuel Ferri, vecino de Villena con un premio de 299 euros.

Con el fin de dinamizar el Casco Histórico de Villena y de darle cada vez más vida, se sacaron a la venta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la venta de dos inmuebles de propiedad Municipal. En la Junta de Gobierno adjudicamos estos inmuebles según la propuesta de la Mesa de Licitación y de los informes técnicos que se adjuntaban en base a criterios de valoración donde se ha primado: que sea la primera vivienda, que la persona que se presente sea joven, el nivel de estudios, el que carezca de antecedentes penales, el nivel de arraigo en el municipio, la estabilidad económica de quien lo solicita y el precio ofrecido. Ya son dos viviendas más ocupadas en la calle Buenavista y en la calle la Rambla de nuestro casco histórico, por personas que tienen intención de realizar una buena rehabilitación del inmueble y utilizarlo.

Se aprueba solicitar por la concejalía de Ciudadanía y solidaridad, la exposición del Arroz, para enmarcarla en diciembre en la celebración del día Internacional de la persona Inmigrante.

Se han concedido, tras la valoración de las solicitudes presentadas por las asociaciones socio- sanitarias de la localidad la ayuda económica para el desarrollo de sus programas /proyectos que han presentado y que beneficiarán a lo largo de todo el año a la ciudadanía Villenense. Les felicitamos desde aquí por la tarea que desarrollan y les deseamos todo el ánimo para proseguir.

Se dio cuenta del informe de seguimiento y evaluación del Plan de Ajuste del segundo trimestre de 2015 realizado por el interventor.

En el apartado de ingresos se destaca que, dado que el Ayuntamiento durante los años 2012,2013 y 2014 no ha querido subir el IBI y el IVTM, no se ha conseguido el ingreso que se esperaba y que para el año 2015 el Ayuntamiento aprobó la reducción del tipo de gravamen para el IBI pero se compensa con el incremento del valor catastral, de manera que el efecto sea neutro para la ciudadanía y se prevé recaudar lo mismo en el 2015 que en el 2014. Por lo tanto no se recaudará lo previsto en el Plan de pagos que contemplaba la subida de impuestos impuesta por el gobierno nacional.

Tampoco se ha cumplido el aumento de la recaudación del 10% previsto en el Plan de Ajuste por ingresos provenientes de las multas de tráfico, ocupación de vía pública y entrada de vehículos.

Toda esta falta de ingresos se ha compensado con otras medidas adoptadas tales como los convenios firmados con Iberdrola, Suma (inspección final del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras), actualización de los tributos en diseminados, actualización de los valores catastrales del municipio para que se sitúen en un entorno homogéneo del 50% con respecto al valor del mercado, el estudio de reducción de potencia eléctrica en los contadores municipales (ahorro energético estimado en 77.074 euros) o el procedimiento de regularización catastral que se está llevando a cabo ahora. También contamos con el alta de la planta termo solar ENESTAR que puede suponer un incremento de 95.000 euros.

En materia de ahorro en el gasto destaca que seguimos con la minoración en la partida del capítulo I correspondiente a los gastos de personal porque se siguen jubilando empleados/as municipales que se traduce en un ahorro en la liquidación pero también en problemas a la hora de mantener todos los servicios y tareas de los departamentos y algunas concejalías ya acusan esta falta de personal a la que el equipo de gobierno está intentando hacer frente.

Sólo se ha producido un ahorro de 31.000 euros en el gasto del suministro eléctrico y tampoco el esperado en el gasto telefónico por un nuevo contrato y sí se ha conseguido ahorro en la adjudicación del nuevo contrato de recogida de residuos y queda pendiente de adjudicar el de limpieza de edificios municipales que también se puede suponer un ahorro a las arcas municipales.

En el apartado de endeudamiento destaca que se contempla un ahorro muy importante llevado a cabo en el pago de intereses, por la amortización anticipada de dichos préstamos. La amortización de las cuotas de los préstamos de inversiones asciende en el primer semestre a 545.309 euros

El interventor destaca en la conclusión que la Generalitat Valenciana nos adeuda del año 2015 la cantidad de 307.264 de gastos corrientes, un 95% son de subvenciones de Servicios Sociales, que el Ayuntamiento de Villena ya ha pagado.

Sobre el Plan de pago aprobado de la deuda de la Plaza de Toros, a fecha de 30 de Junio de 2015, la Generalitat debe al Ayuntamiento 2.799.135 euros y el informe dice textualmente que

"...hay que resaltar que todo lo que nos adeuda la Generalitat es un gasto que el Ayuntamiento ha realizado y ha pagado a sus proveedores. De las cantidades indicadas anteriormente se puede desprender que si la Generalitat Valenciana hubiese cumplido con sus obligaciones de pago, la situación económica de este Ayuntamiento, tendría la capacidad suficiente para poder cumplir puntualmente con sus proveedores y con sus obligaciones".

Se adjudica el contrato de **Arrendamiento de Stands individuales cerrados e instalaciones para la 20ª Feria de Muestras de Villena** a la empresa que presenta el presupuesto más económico, ajustándose a las condiciones del citado Pliego y abiertos los sobres en JG recae en la empresa A. Saorín.

Se aprueba la propuesta del concejal de Juventud de llevar a cabo en la plaza Pascual Domenech la **fiesta denominada "Pre- rabolagartija"** limitando su duración a la 1h.

Se aprueba el proyecto de **"Reordenación y mejora del tramo norte de la Avenida Constitución"** que recoge parte de las propuestas y sugerencias que nos hicieron llegar en el periodo de información y participación pública que abrimos antes de llevar el proyecto para que la Junta de Gobierno lo aprobara. Algunas de las modificaciones destacadas recogidas de la ciudadanía han sido:

- 1) Se ha conseguido la autorización escrita de la urbanizadora Jardines del Grec para poder retrotraer la valla y poder asfaltar la zona final de Avenida Constitución hasta la rotonda y facilitar el acceso al edificio que está tras pasar ésta dando seguridad al tránsito peatonal de la entrada de Villena y la salida del casco urbano.
- 2) Se han anulado los maceteros centrales quedando sólo los que delimitan y protegen a las personas que transitan dos de los pasos de peatones sobre los que se actúa.
- 3) Se han anulado los imbornales que atravesaban la calzada en el tramo final y se ha hecho permeable la mediana actual para dejar paso a las aguas que se recogerán en la parte de bajo de la zona, los imbornales sólo se instalarán en el caso de que sean asumidos por la empresa como mejoras.

Ahora el proyecto **se somete a exposición pública** durante 20 días, a partir de que se publique en el BOP. Con este último espacio de participación abierto, antes de aprobar definitivamente el proyecto, el equipo municipal verde da la posibilidad de nuevo a la ciudadanía a participar, presentando por escrito las alegaciones que considere, en un proyecto de urbanización importante para nuestra ciudad.

El proyecto está colgado en la página web para que toda persona o asociación lo pueda consultar y presentar sus alegaciones y desde la concejalía de participación ciudadana se va a mandar un e-mail a las directivas de las asociaciones vecinales para comunicarlo y solicitarles que le den difusión. También se enviará hoy el enlace a los medios de comunicación para que se pueda acceder fácilmente a través de la noticia en los periódicos digitales.

Por despacho extraordinario se aprobó el renting de los cuatro vehículos policiales tan necesarios para el servicio municipal, por importe de 47.190 euros, con un plazo de duración del contrato de cuatro años.

Por último el interventor puso en conocimiento a la Junta de Gobierno la comunicación recibida del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la liquidación definitiva del año 2013. La liquidación de las cuentas 2013 de la parte que le corresponde a los municipios de los tributos del Estado, ha sido negativa. Esto le ha sucedido a la mayoría de los municipios de la provincia y ahora los Ayuntamientos tienen que devolver el dinero que recibieron de más. En el caso de Villena tenemos que devolver 308.366 euros. A partir de ahora, si superamos tres

requisitos que vienen marcados y que en Villena estamos comprobando que sí se cumplen, esta deuda el Estado la considerará préstamo y tendremos un plazo de 10 años para devolverla.

Por despacho extraordinario se han aprobado el nuevo renting de los cuatro vehículos de la policía local por un plazo de cuatro años.